



Resolución Ministerial

N° 398 - 2015 MINEDU

Lima, 17 AGO. 2015

Vistos; el expediente N° 0048844-2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 080-2008-PCM se creó la Comisión Multisectorial Permanente encargada de proponer medidas para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en adelante la Comisión;

Que, los artículos 2 y 4 del referido Decreto Supremo establecen que la Comisión está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación, el cual es designado por el Titular del Sector;

Que, con Resolución Ministerial N° 0170-2009-ED se designó a la señora CLEMENCIA ELISA VALLEJOS SANCHEZ VDA DE ANGULO, como representante del Ministerio de Educación ante la Comisión;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2015-CONADIS/PRE el Presidente (e) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS solicita se gestione la designación de los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Educación ante la Comisión. Al respecto, con Oficio N° 803-2015-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE la Directora General de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica realiza la propuesta de los nuevos representantes ante la Comisión;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a los nuevos representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión y dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0170-2009-ED;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 080-2008-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO Directora de la Dirección de Educación Básica Especial de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica; y a la señora ROSAELVIRA ALIAGA CRUZ, Especialista de la referida Dirección, como representantes titular y alterno del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de proponer medidas para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.





Artículo 2.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 0170-2009-ED.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación